



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho" 18 ABR 2024

036  
0125  
15/04/24

Resolución Directoral Regional N° 005719

Visto, el OFICIO N° 2639-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-UPDI-EST, de fecha 20.03.2024; y el Informe N°069-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-P-EST, de fecha 19.03.2024 emitido por la UGEL Piura, mediante el cual se recomienda la emisión de la presente Resolución Directoral Regional, para la incorporación de 07 instituciones educativas públicas y privadas en el Registro de Instituciones Educativas (RIE) reconociendo su funcionamiento, y demás documento adjuntos, con un total de ciento treinta y uno (131) folios que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 271-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-UPDI de fecha 03.04.2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional DRE Piura, alcanza el OFICIO N° 2639-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-UPDI-EST, de fecha 20.03.2024, en el que la Ugel Piura remite el Informe N°069-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-P-EST, elaborado por el área de Estadística de la citada Ugel, relacionado con la expedición de la resolución para incorporar II.EE. del ámbito de la Ugel Piura al Registro de Instituciones Educativas (RIE) 2024, en mérito a la Resolución Vice Ministerial N° 0238-2019-MINEDU que contempla la expedición del acto resolutorio de incorporación al RIE, luego de haber agotado la vía administrativa en la búsqueda del acto administrativo de creación de II.EE. generalmente con muchas décadas de funcionamiento y que por diversas razones han perdido la resolución de creación. En este caso se trata de II.EE. en esta condición y que pertenecen al ámbito de la UGEL Piura. Adjuntando para tal efecto el acervo documental.



Que, con OFICIO N° 2639-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-UPDI-EST, de fecha 20.03.2024; la directora de la Ugel Piura solicita la incorporación de la Instituciones Educativas al Registro de II.EE. (RIE), para lo cual se adjunta el Informe N°069-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-P-EST, de fecha 19.03.2024, mediante actos resolutorios, según la Resolución Vice Ministerial N° 0238-2019-MINEDU publicada el 15.09.2019, derivándose lo actuado al responsable de Estadística para su conocimiento y acciones, la cual se nos traslada con el OFICIO N° 2639-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-UPDI-EST.

Que, con Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU del 12.04.2017, aprueba la norma Técnica denominada: "Norma que crea y regula el funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas", define al RIE como el registro administrativo obligatorio de naturaleza pública y de carácter desconcentrado en el que se inscriben como asientos registrales las situaciones resultantes de los actos administrativos o actos de administración interna que son emitidos por una autoridad competente; que, habiendo sido producidos de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, crean o autorizan el funcionamiento, o modifican las características esenciales de las instituciones educativas;



Que, el subnumeral 6.10.1. de la Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU de la Norma Técnica RIE establece que, en todos los casos, los asientos registrales que se inscriban en el RIE deben estar sustentados en actos resolutorios o en documentos que acrediten la existencia de una resolución ficta producto del silencio administrativo positivo, emitidos por una autoridad competente.

Que, el subnumeral 7.2. de la Norma Técnica RIE establece que el Minedu, a través de sus órganos competentes, regula la incorporación al RIE de las instituciones educativas existentes, precisando que tal incorporación debe garantizar la conservación de la información actualmente existente en el Padrón de Instituciones Educativas y Programas sobre dichas instituciones educativas;

¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!



“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, en relación con la incorporación antes señalada, el precitado subnumeral establece que la incorporación se basa en el listado que envíen las autoridades competentes – Minedu, DRE o la que haga sus veces– de las instituciones educativas ubicadas en sus respectivas jurisdicciones, precisando que dicho listado deberá incluir el nombre o número que identifique a cada institución educativa, el o los servicios educativos que ofrece, las direcciones del o los establecimientos en que presta dichos servicios, el tipo de gestión de cada institución educativa, los números que identifiquen las resoluciones que sustenten la información consignada, los códigos modulares de los servicios autorizados, entre otros datos que la Unidad de Estadística del Minedu señale, conforme a lo establecido en el subnumeral 7.3. de la Norma Técnica bajo análisis;

Que, asimismo, el subnumeral 7.3. de la Norma Técnica RIE establece que, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones del Minedu, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, la Unidad de Estadística del Minedu formula las disposiciones necesarias para la adecuada operatividad del RIE, en el marco de lo dispuesto en la Norma Técnica RIE;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0238-2019-MINEDU publicada el 15.09.2019, se aprobó la Norma Técnica denominada: “Disposiciones que regulan y orientan el proceso de incorporación de las Instituciones Educativas existentes al Registro de Instituciones Educativas” (en adelante, Norma Técnica de Incorporación).

Que, en el subnumeral 5.3.1. literal a. de la referida Norma establece que, en el caso en que la autoridad competente – Minedu, DRE o la que haga sus veces, UGEL o IE pública – no cuente en los archivos de los actos resolutiveos que sustentan el funcionamiento de la o las institución(es) educativa(s) pública(s), pero la o las instituciones educativas públicas(s) cuentan con documentos conexos, la DRE o la que haga sus veces en cuya jurisdicción se encuentre dicha(s) institución(es) educativa(s), emitirá, excepcionalmente, un acto resolutiveo de incorporación de las instituciones educativas pública(s) al RIE; precisando que, dicho acto se encontrará sustentado con documentos conexos, la cual deberá estar contenida en un expediente que será elaborado, de oficio, por la UGEL competente;

Que, en el subnumeral 5.3.1. literal b. de la referida Norma establece que, en el caso en que la UGEL verifica que los actos resolutiveos que sustentan el funcionamiento de la o las institución(es) educativa(s) pública(s), no contempla información que actualmente se exige para la incorporación al RIE, pero la o las instituciones educativas públicas(s) cuentan con documentos conexos, la DRE o la que haga sus veces en cuya jurisdicción se encuentre dicha(s) institución(es) educativa(s), emitirá, excepcionalmente, un acto resolutiveo de incorporación de las instituciones educativas pública(s) al RIE; precisando que, dicho acto se encontrará sustentado en los documentos conexos que permitan acreditar tal situación, la cual deberá estar contenida en un expediente que será elaborado, de oficio, por la UGEL competente;

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto mediante OFICIO N° 2639-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-UPDI-EST, de fecha 20.03.2024; y el Informe N°069-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-P-EST, de fecha 19.03.2024 emitido por la UGEL Piura, mediante el cual recomienda la emisión de la presente Resolución Directoral Regional, para la incorporación de 07 instituciones educativas públicas y privadas en el Registro de Instituciones Educativas (RIE) que contiene los requisitos establecidos en el subnumeral 5.3.3. de la Norma Técnica de Incorporación Resolución Vice Ministerial N° 0238-2019-MINEDU de fecha 15.09.2019, la cual permite concluir sobre la pertinencia del acto para el registro de la o las instituciones(es) educativa(s) pública(s) en el (RIE);

Que, habiéndose verificado y acreditado las condiciones antes señaladas, se considera necesario realizar el primer registro de la o las instituciones(es) educativa(s) pública(s) objeto de la presente resolución.



DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL

PIURA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

005719

Que, es pertinente el registro de las instituciones educativas, de conformidad con Norma Técnica "Disposiciones que regulan y orientan el proceso de incorporación de las Instituciones Educativas existentes al Registro de Instituciones Educativas" aprobada mediante Resolución Vice Ministerial N° 0238-2019-MINEDU de fecha 15.09.2019.

Que, estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional (Informe N° 29-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OPDI-RAC), y lo aprobado con fecha 12.04.2024 por el Director de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la DRE Piura, conforme al reverso del precitado informe, de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, DS. N° 011-2012-ED; RM. N° 510-2017-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2012-ED y la R.E.R. N° 12-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - INCORPORAR**, a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Piura, al RIE conforme al anexo 01 adjunto y a lo informado por la referida UGEL.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFICAR** la presente resolución a las instituciones educativas inmersas en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente, al Minedu para que proceda a la incorporación al Registro de Instituciones Educativas (RIE) en un plazo no mayor a cinco días emitido la presente.

Regístrese y comuníquese



*Maria Victoria Madrid Mendoza*  
**MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

MVMM/DREP  
CAAM/OPDI  
FPM/ARAC

¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!



DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL

PIURA

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE PIURA  
UGEL PIURA - PARA EL REGISTRO EN EL RIE**



N°	Nombre de la Institución Educativa	Códigos modulares de la IE
1	ESTRELLA DE GUADALUPE	1369545/1208354/1236124
2	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	0260034/0866749/0356402
3	HOGAR MARIA INMACULADA	1207968/1208008
4	SANTA MARIA	0217919/0355214/0356428
5	MARISCAL RAMON CASTILLA	0642124/0860155/0613638
6	15202	0260281
7	JOSE CAYETANO HEREDIA	0357053

*¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!*



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### ANEXO N° 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA <sup>1</sup>	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	ESTRELLA DE GUADALUPE
Fecha de autorización de funcionamiento de la IE:	17/09/1992
Código de la DRE o la que haga sus veces:	200000
DRE o la que haga sus veces:	PIURA
Código de la UGEL:	200001
UGEL:	PIURA
Página Web*:	-
Correo institucional de la IE*:	IEPESTRELLADEGUADALUPECASTILLA@GMAIL.COM
DIRECTOR DE IE	
Apellidos:	SALAZAR SOPLAPUCO
Nombres:	CARLOS LEONOR
DNI:	02620507
Correo Institucional*:	CARLOSLSALAZAR22@GMAIL.COM
Celular*:	935200681
Fecha de inicio de funciones:	21/02/2005
SERVICIOS EDUCATIVOS	
Código modular:	1369545
Nivel:	INICIAL-JARDIN
Turno:	MAÑANA Y TARDE
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	3,4 Y 5 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	27/03/2008
SERVICIOS EDUCATIVOS	
Código modular:	1208354
Nivel:	PRIMARIA
Turno:	MAÑANA Y TARDE
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4,5 Y 6 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	17/09/1992
SERVICIOS EDUCATIVOS	
Código modular:	1236124
Nivel:	SECUNDARIA
Turno:	MAÑANA Y TARDE
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4 Y 5 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	03/06/1999



<b>LOCALES EDUCATIVOS</b>	
Código local:	413072
Códigos modulares que operan en este local	1369545/1208354/1236124
Dep. / Prov. / Dist.	PIURA/PIURA/CASTILLA
Centro Poblado	CASTILLA
Dirección:	AVENIDA PROGRESO 229
Localidad:	-
Referencia:	-
Coordenadas:	X:-5.20019
	Y:-80.61901
<b>GESTIÓN DE LA IE</b>	
Tipo de Gestión:	PRIVADA
Entidad gestora:	PARTICULAR
<b>CONVENIO VIGENTE</b>	
IE de Acción Conjunta: Si ( ) No ( )	
Nombre de entidad firmante:	-
RUC:	-
Fecha de firma:	-
Fecha de inicio:	-
Fecha de término:	-
<b>PROPIETARIO</b>	
(por cada uno de los propietarios)	
Propietario (persona natural o jurídica):	IEP ESTRELLA DE GUADALUPE EIRL
RUC del propietario:	20608798618
DNI Representante Legal:	71075419
Teléfono*:	-
Celular*:	902237795
Correo electrónico*:	-



**¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!**



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA<sup>2</sup></b>	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
Fecha de autorización de funcionamiento de la IE:	29/05/1934
Código de la DRE o la que haga sus veces:	200000
DRE o la que haga sus veces:	PIURA
Código de la UGEL:	200001
UGEL:	PIURA
Página Web*:	WWW.CEPLOURDES.COM
Correo institucional de la IE*:	SECRETARIACL@LOURDESSJT.EDU.PE
<b>DIRECTOR DE IE</b>	
Apellidos:	QUISPE PUELLES
Nombres:	ALEJANDRINA
DNI:	40257207
Correo Institucional*:	AQUISPE@LOURDESSJT.EDU.PE
Celular*:	937674658
Fecha de inicio de funciones:	08/01/2018
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0260034
Nivel:	INICIAL-CUNA JARDIN
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MUJERES
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	0-2 AÑOS EBR Y 3,4,5 AÑOS EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	22/05/1974
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0866749
Nivel:	PRIMARIA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MUJERES
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4,5 Y 6 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	29/05/1934
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0356402
Nivel:	SECUNDARIA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MUJERES
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4 Y 5 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	14/03/1940
<b>LOCALES EDUCATIVOS</b>	
Código local:	411233
Códigos modulares que operan en este local	0260034/0866749/0356402



Dep. / Prov. / Dist.	PIURA/PIURA/PIURA
Centro Poblado	PIURA
Dirección:	JIRON JORGE CHAVEZ 140-170
Localidad:	CLARKE
Referencia:	A ESPALDAS DEL BCP MERCADO
Coordenadas:	X: -5.1928
	Y: -80.63403
<b>GESTIÓN DE LA IE</b>	
Tipo de Gestión:	PRIVADA
Entidad gestora:	COMUNIDAD O ASOCIACION RELIGIOSA
<b>CONVENIO VIGENTE</b>	
IE de Acción Conjunta: Si ( ) No ( )	
Nombre de entidad firmante:	-
RUC:	-
Fecha de firma:	-
Fecha de inicio:	-
Fecha de término:	-
<b>PROPIETARIO</b>	
(por cada uno de los propietarios)	
Propietario (persona natural o jurídica):	CONGREGACION RELIGIOSA SAN JOSE DE TARBES
RUC del propietario:	20146751246
DNI Representante Legal:	02895068
Teléfono*:	073-324041
Celular*:	943488139
Correo electrónico*:	CARLASARIID@HOTMAIL.COM



*la región Piura, todos juntos contra el dengue!*



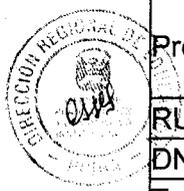


"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA<sup>9</sup></b>	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	HOGAR MARIA INMACULADA
Fecha de autorización de funcionamiento de la IE:	13/03/1983
Código de la DRE o la que haga sus veces:	200000
DRE o la que haga sus veces:	PIURA
Código de la UGEL:	200001
UGEL:	PIURA
Página Web*:	-
Correo institucional de la IE*:	-
<b>DIRECTOR DE IE</b>	
Apellidos:	RUIZ CUEVA
Nombres:	CRUZ LELI
DNI:	43232393
Correo Institucional*:	CRUZLELI29@HOTMAIL.COM
Celular*:	943389176
Fecha de inicio de funciones:	01/03/2017
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	1207968
Nivel:	BASICA ALTERNATIVA- INICIAL E INTERMEDIO
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MUJERES
Edades, Grados (EBR, EBE) / ciclos (EBA)	EBA
Forma de servicio:	NO APLICA
Fecha de inicio de funcionamiento:	13/03/1983
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	1208008
Nivel:	BASICA ALTERNATIVA-AVANZADO
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MUEJERES
Edades, Grados (EBR, EBE) / ciclos (EBA)	EBA
Forma de servicio:	NO APLICA
Fecha de inicio de funcionamiento:	13/03/1983
<b>LOCALES EDUCATIVOS</b>	
Código local:	508999
Códigos modulares que operan en este local	1207968/1208008
Dep. / Prov. / Dist.	PIURA/PIURA/VEINTISEIS DE OCTUBRE
Centro Poblado	PIURA
Dirección:	CALLE MEXICO S/N
Localidad:	TUPAC AMARU



Referencia:	AL COSTADO DE IE JOSE GABRIEL CONDORCANQUI
Coordenadas:	X:-5.19523
	Y:-80.65626
<b>GESTIÓN DE LA IE</b>	
Tipo de Gestión:	PRIVADA
Entidad gestora:	ASOCIACION CIVIL/INST.BENEFICA
<b>CONVENIO VIGENTE</b>	
IE de Acción Conjunta: Si ( ) No ( )	
Nombre de entidad firmante:	-
RUC:	-
Fecha de firma:	-
Fecha de inicio:	-
Fecha de término:	-
<b>PROPIETARIO</b>	
(por cada uno de los propietarios)	
Propietario (persona natural o jurídica):	CONGREGACION DE HIJAS DE MARIA INMACULADA Y CORREDENTORA
RUC del propietario:	20183379080
DNI Representante Legal:	02633567
Teléfono*:	-
Celular*:	915144308
Correo electrónico*:	-



**¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!**



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA*</b>	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	SANTA MARIA
Fecha de autorización de funcionamiento de la IE:	01/01/1952
Código de la DRE o la que haga sus veces:	200000
DRE o la que haga sus veces:	PIURA
Código de la UGEL:	200001
UGEL:	PIURA
Página Web*:	-
Correo institucional de la IE*:	-
<b>DIRECTOR DE IE</b>	
Apellidos:	BURGOS PEÑA
Nombres:	YESSENIA DEL SOCORRO
DNI:	80532722
Correo Institucional*:	YESSENIABURGOSSM@GMAIL.COM
Celular*:	956585024
Fecha de inicio de funciones:	05/02/2024
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0217919
Nivel:	INICIAL-JARDIN
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MUJERES
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	3,4 Y 5 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	01/01/1952
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0355214
Nivel:	PRIMARIA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MUJERES
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4,5 Y 6 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	08/09/1952
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0356428
Nivel:	SECUNDARIA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MUJERES
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4 Y 5 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	01/01/1962
<b>LOCALES EDUCATIVOS</b>	



Código local:	411389
Códigos modulares que operan en este local	0217919/0355214/0356428
Dep. / Prov. / Dist.	PIURA/PIURA/PIURA
Centro Poblado	HACIENDA CHIPE
Dirección:	CALLE SAN RAMON 263
Localidad:	-
Referencia:	CERCA AL CUARTO PUENTE
Coordenadas:	X: -5.184422
	Y: -80.62765
<b>GESTIÓN DE LA IE</b>	
Tipo de Gestión:	PRIVADA
Entidad gestora:	PARTICULAR
<b>CONVENIO VIGENTE</b>	
IE de Acción Conjunta: Si ( ) No ( )	
Nombre de entidad firmante:	-
RUC:	-
Fecha de firma:	-
Fecha de inicio:	-
Fecha de término:	-
<b>PROPIETARIO</b>	
(por cada uno de los propietarios)	
Propietario (persona natural o jurídica):	CONGREGACION MISIONERA DOMENICAS DEL ROSARIO
RUC del propietario:	20146698507
DNI Representante Legal:	80532722
Teléfono*:	-
Celular*:	956585024
Correo electrónico*:	YESSENIABURGOSSM@GMAIL.COM



**¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!**



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA<sup>5</sup></b>	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	MARISCAL RAMON CASTILLA
Fecha de creación de la IE:	18/12/1996
Código de la DRE o la que haga sus veces:	200000
DRE o la que haga sus veces:	PIURA
Código de la UGEL:	200001
UGEL:	PIURA
Página Web*:	-
Correo institucional de la IE*:	-
<b>DIRECTOR DE IE</b>	
Apellidos:	PINGO ZAPATA
Nombres:	LIDIA MARIA
DNI:	02828936
Correo Institucional*:	LIDIA_PINGO@HOTMAIL.COM
Celular*:	968240834
Fecha de inicio de funciones:	01/03/2024
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0642124
Nivel:	INICIAL -JARDIN
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	3,4 Y 5 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	18/12/1996
Modelo de servicio educativo* (Jornada Escolar Completa, Residencia estudiantil, Tutorial, Secundaria Núcleo, entre otros):	JER
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0860155
Nivel:	PRIMARIA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4,5 Y 6 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	11/11/2004
Modelo de servicio educativo* (Jornada Escolar Completa, Residencia	JER



estudiantil, Tutorial, Secundaria Núcleo, entre otros):	
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0613638
Nivel:	SECUNDARIA
Turno:	TARDE
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4 Y 5 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	25/11/2004
Modelo de servicio educativo* (Jornada Escolar Completa, Residencia estudiantil, Tutorial, Secundaria Núcleo, entre otros):	JER
<b>LOCALES EDUCATIVOS</b>	
Código local:	412341
Códigos modulares que operan en este local	0642124/0860155/0613638
Dep. / Prov. / Dist.	PIURA/PIURA/CASTILLA
Centro Poblado	CASTILLA
Dirección:	CALLE AYACUCHO S/N
Localidad:	-
Referencia:	-
Coordenadas:	X:-5.19948
	Y:-80.62168
<b>GESTIÓN DE LA IE</b>	
Tipo de Gestión:	PUBLICA DE GESTION DIRECTA
Entidad gestora:	SECTOR EDUCACION
<b>CONVENIO VIGENTE</b>	
IE de Acción Conjunta: Si ( ) No ( )	
Nombre de entidad firmante:	-
RUC:	-
Fecha de firma:	-
Fecha de inicio:	-
Fecha de término:	-



**¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!**



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA<sup>5</sup></b>	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	15202
Fecha de creación de la IE:	20/03/1974
Código de la DRE o la que haga sus veces:	200000
DRE o la que haga sus veces:	PIURA
Código de la UGEL:	200001
UGEL:	PIURA
Página Web*:	-
Correo institucional de la IE*:	-
<b>DIRECTOR DE IE</b>	
Apellidos:	YAMUNAQUE MACALUPU
Nombres:	SEFERINO
DNI:	02769926
Correo Institucional*:	SYAMUNAQUE@HOTMAIL.COM
Celular*:	951814711
Fecha de inicio de funciones:	01/03/2024
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	
Código modular:	0260281
Nivel:	PRIMARIA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR, EBE) / ciclos (EBA)	1,2,3,4,5 Y 6 EBR
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	20/03/1974
Modelo de servicio educativo* (Jornada Escolar Completa, Residencia estudiantil, Tutorial, Secundaria Núcleo, entre otros):	JER
<b>LOCALES EDUCATIVOS</b>	
Código local:	412572
Códigos modulares que operan en este local	0260281
Dep. / Prov. / Dist.	PIURA/PIURA/TAMBO GRANDE
Centro Poblado	PUNTA ARENAS
Dirección:	PUNTA ARENA S/N
Localidad:	-
Referencia:	-
Coordenadas:	X:-4.9745
	Y:-80.5379
<b>GESTIÓN DE LA IE</b>	



Tipo de Gestión:	PUBLICA DE GESTION DIRECTA
Entidad gestora:	SECTOR EDUCACION
<b>CONVENIO VIGENTE</b>	
IE de Acción Conjunta: Si ( ) No ( )	
Nombre de entidad firmante:	-
RUC:	-
Fecha de firma:	-
Fecha de inicio:	-
Fecha de término:	-



**En la región Piura, todos juntos contra el dengue!**



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA <sup>7</sup>	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	JOSE CAYETANO HEREDIA
Fecha de creación de la IE:	05/04/1960
Código de la DRE o la que haga sus veces:	200000
DRE o la que haga sus veces:	PIURA
Código de la UGEL:	200001
UGEL:	PIURA
Página Web*:	-
Correo institucional de la IE*:	-
DIRECTOR DE IE	
Apellidos:	TALLEDO CHIYONG
Nombres:	RAUL ERNESTO
DNI:	02607057
Correo Institucional*:	RAULTCH@HOTMAIL.COM
Celular*:	954612789
Fecha de inicio de funciones:	01/03/2024
SERVICIOS EDUCATIVOS	
Código modular:	0357053
Nivel:	TECNICO PRODUCTIVA
Turno:	TARDE
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Ciclos y programas (CETPRO)	Ciclo Básico <ul style="list-style-type: none"><li>• Confección Textil</li><li>• Manualidades y Artesanía</li><li>• Peluquería</li><li>• Electricidad</li><li>• Asistencia de cocina</li></ul>
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	05/04/1960
Modelo de servicio educativo* (Jornada Escolar Completa, Residencia estudiantil, Tutorial, Secundaria Núcleo, entre otros):	JER
<b>De contar con subdirector:</b>	
Apellidos del subdirector del nivel:	-
Nombres del subdirector del nivel:	-
DNI del subdirector:	-
Fecha de inicio de funciones:	-
LOCALES EDUCATIVOS	
(por cada uno de los locales)	
Código local:	413581
Códigos modulares que operan en este local	0357053
Dep. / Prov. / Dist.	PIURA/PIURA/CATACAOS



Centro Poblado	CATACAOS
Dirección:	CAMINO A SAN PABLO S/N
Localidad:	NUEVO CATACAOS
Referencia:	-
Coordenadas:	X:-5.26663
	Y:-80.66839
<b>GESTIÓN DE LA IE</b>	
Tipo de Gestión:	PUBLICA DE GESTION DIRECTA
Entidad gestora:	SECTOR EDUCACION
<b>CONVENIO VIGENTE</b>	
(Para Públicas de Gestión Privada)	
IE de Acción Conjunta: Si ( ) No ( )	
Nombre de entidad firmante:	-
RUC:	-
Fecha de firma:	-
Fecha de inicio:	-
Fecha de término:	-



**¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!**